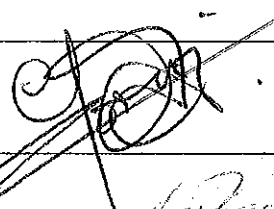
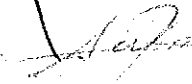
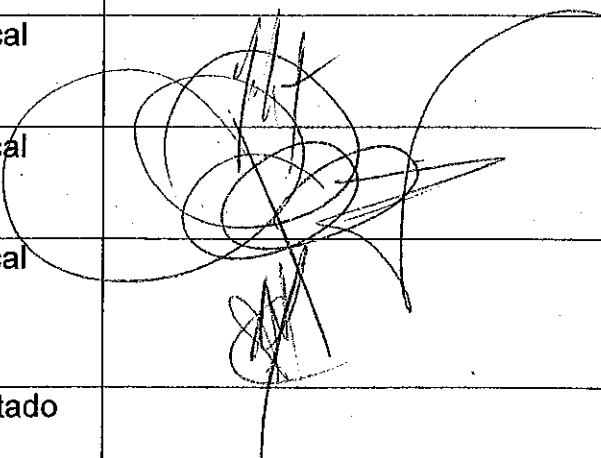
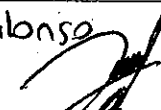


COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

LISTA DE ASISTENCIA

JUEVES 30 DE MARZO DE 2017 12:00 HRS.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez Directora General	Presidenta	
Lic. Norma Zuñiga Miramontes Subdirectora General Administrativa	Secretaria Técnica	
L.C.P. Ana Maria Aldrete Rodríguez Directora de Recursos Financieros	Vocal	
Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero Director de Recursos Materiales	Vocal	
Lic. Héctor Plazola Méndez Director de Servicios Generales	Vocal	
Lic. Sergio Ivan McCormick Salas Director de Tecnologías y Sistemas de Información	Vocal	
Mtro. Manuel Manzo Partida Contralor Interno y Comisario Público	Invitado	
Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez Director Jurídico	Invitado	Abg. Francisco Alonso Moreno Muñoz 

COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 (PSO/01/17-I)

ANTECEDENTES

Con base en las atribuciones conferidas en el **Reglamento del Comité Interno y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, que en su parte de los **"Considerandos"** establecen:

"...La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público, la administración de la deuda pública, así como las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

(...)

El día 13 (trece) de diciembre de 2011 (dos mil once) se publicaron en el Diario Oficial de la Federación **las Reglas** antes referidas, **las que son obligatorias su cumplimiento para el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, dado que la Ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios, los órganos político – administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Por tales motivos y en razón a los "**Considerandos**" anteriormente citados, y por la naturaleza por la cual se emitió dicho Reglamento y en atención a que en su artículo 8 que a la letra señala:

*"... **Artículo 8.-** El comité interno celebrará una sesión ordinaria cada tres meses, previa convocatoria del Secretario Técnico.*

*Podrán celebrarse sesiones extraordinarias cuando se requiera, **El comité interno sesionará válidamente** con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones **se tomarán por mayoría de votos**, teniendo la Directora General voto de calidad en caso de empate, **Se levantará el acta de la sesión, en la que se especificará los puntos analizados y los acuerdos respectivos.**"*

Manifestado que fue lo anterior, se encuentra fundamento para levantar el **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** al tenor de los siguientes:

HECHOS

Siendo las 12:00 hrs. del día 30 de marzo de 2017, dio inicio en la sala de juntas de la Subdirección General Administrativa, del Sistema DIF Jalisco, la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del **COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**.

Dicha reunión se llevó a cabo, estando presentes las personas registradas en la lista de asistencia, y que se incorpora a la minuta, a efecto de llevar a cabo la siguiente orden del día:

- 1.- Registro de Asistencia
- 2.- Aprobación de la Orden del día
- 3.- Avances de Valoración del Patrimonio

3.1 Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión anterior.

- 4.- Acuerdos
- 5.- Asuntos Varios
- 6.- Firma del Acta

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

- 1.- De conformidad con el registro de participantes en la lista de asistencia, este Comité con base en el artículo 8 de su reglamento, establece que existe el quorum necesario para desahogar dicha sesión (**Anexo 1**).
- 2.- Por acuerdo de los integrantes, se aprueba el orden del día .

Con las facultades que se le confiere a éste Comité, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 7, el Reglamento del **Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema DIF para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, que señala:

"...Artículo 7. El Comité Interno tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Vigilar que se cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las Reglas;*
- II. Examinar el inventario físico anual que se realice por la Dirección de Recursos Materiales;*
- III. Verificar el registro contable de las obras públicas y activos intangibles;*
- IV. Aprobar las estimaciones de las cuentas incobrables y determinar su cancelación;*
- V. Determinar la depreciación, deterioro y amortización, del ejercicio y acumulada de bienes, previo dictamen especializado realizado por la Dirección de Recursos Materiales, la de Finanzas, Servicios Generales y Tecnologías y Sistemas de Información, según sea la naturaleza del bien;*
- VI. Verificar el registro contable de los bienes muebles e intangibles;*
- VII. Solicitar información y documentación relacionada con los asuntos de su competencia;*
- VIII. Dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente;*
- IX. Ordenar la ejecución de sus determinaciones; y*
- X. Las demás necesarias para el ejercicio de sus funciones.*

Por lo anterior expuesto y toda vez que fueron fundadas y motivadas las atribuciones de este Comité, y a efectos de llevar a cabo del desahogo de los temas aquí expuestos, se invitó a la Contraloría Interna y a la Dirección Jurídica a efecto de conocer su punto de vista sobre los asuntos tratados se toman los siguientes:

ACUERDOS

1. Se les entrega el Reglamento del Comité Interno y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
2. Se solicita a los integrantes del Comité se informe al respecto de las actividades que se realizaron conforme a los acuerdos de la pasada Sesión del Comité, de los cuales se estimó lo siguiente:
3. Con relación a la determinación de la vida útil de los bienes del Sistema.

NOTA: En relación a la capacitación que se daría a los Directores de cada Subdirección, resulta y así lo determina el Comité que la misma deviene innecesaria su impartición, toda vez que el procedimiento para determinar la vida útil de los bienes respecto de los cuales se pretende dar su baja, se reconsideró que quedaría a la encomienda de los Directores que conforman el propio Comité.

3.1 La Dirección de Recursos Financieros, proporciona listados de bienes activos registrados contablemente, actualizados al cierre del 31 de Diciembre del 2016, a las Direcciones integrantes del Comité.

3.2 Las Direcciones en el ámbito de sus competencias realizarán la revisión correspondiente a efecto de determinar la vida útil en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental específicamente a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, con el objeto de correr los asientos contables que correspondan, para lo cual las áreas recibirán el lineamiento para el cálculo de la vida útil; por parte de la Contraloría Interna del Sistema.

3.3 Las áreas correspondientes presentarán en la siguiente reunión los resultados que hayan arrojado los ejercicios para determinar la vida útil de los bienes muebles que forman los activos del Sistema.

4. La Dirección de Recursos Materiales, informa que dio cabal cumplimiento con el inciso B de la pasada Sesión, recepcionando todos los bienes puestos a disposición por las áreas y clasificándolos debidamente para su presentación en la Junta de Gobierno, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 20 de Julio 2016 y en la Sesión del 16 de Diciembre del mismo año, quien autorizó de la clasificación lo siguiente: La donación y baja definitiva y la donación de los bienes presentados, respectivamente. Listados que se hacen del conocimiento a éste Comité.

Para dar cumplimiento a lo anterior, sobre el listado para las bajas definitivas, se solicitó la intervención del Instituto de Ciencias Forenses, a efecto de cumplimentar el proceso con la dictaminación correspondiente para la baja definitiva de dichos bienes. Obteniendo una respuesta no favorable.

Derivado de lo anterior, este Comité acuerda hacerse de la respuesta que dio el Instituto de Ciencias Forenses al respecto, así como realizar la consulta al área jurídica sobre la contestación correspondiente y considerar pertinente la determinación emitida por dicho Instituto, con el propósito de que este Comité pueda tomar decisiones referentes al procedimiento a adoptar por el Organismo para lograr la baja definitiva de los bienes en comento a desincorporar.

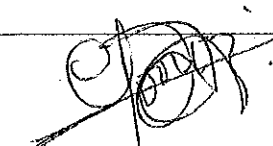
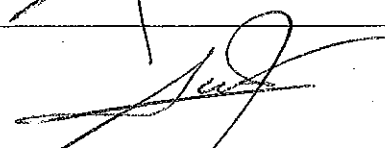
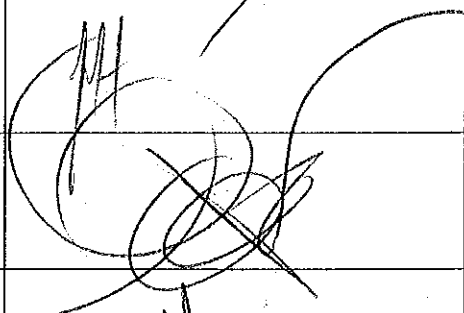
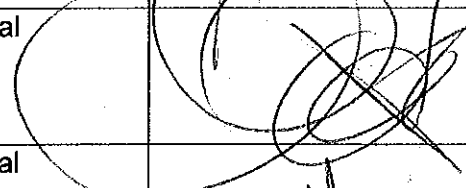


5. Respecto del apartado de Asunto Varios, se expone que habiéndose planteado el que se tocasen, no los hubo.

6. Firma del acta y cierre de la sesión: No habiendo otros puntos que tratar, la reunión se da por concluida siendo las 14:13 horas del mismo día en que se actúa firmando la minuta, así como al calce sus respectivos anexos, todos los que en ella actúan.

La presente hoja forma parte de la minuta de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, celebrada el día 30 de marzo 2017.

La presente forma parte de la minuta de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

Celebrada el día 30 de marzo 2017.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez Directora General	Presidenta	
Lic. Norma Zuñiga Miramontes Subdirectora General Administrativa	Secretaria Técnica	
L.C.P. Ana Maria Aldrete Rodríguez Directora de Recursos Financieros	Vocal	
Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero Director de Recursos Materiales	Vocal	
Lic. Héctor Plazola Méndez Director de Servicios Generales	Vocal	
Lic. Sergio Ivan McCormick Salas Director de Tecnologías y Sistemas de Información	Vocal	
Mtro. Manuel Manzo Partida Contralor Interno y Comisario Público	Invitado	
Abogado Francisco Alonso Moreno Muñoz	Invitado	